BOGOTÁ D.C.

Giovanna Alexandra Baron Castro <giovanna.baron@idpc.gov.co>

Remisión de saldos contables convenios interadministrativos – Corte al 31 de Marzo de 2026

Giovanna Alexandra Baron Castro <giovanna.baron@idpc.gov.co> 4 de mayo de 2026 a las 22:53
Para: Edisson Guauque <edison.guauque@idpc.gov.co>, Monica Coy De Marquez <monica.coy@idpc.gov.co>, Sandra Carolina Florez Gutierrez <sandra.florez@idpc.gov.co>
Cc: Diego Javier Parra Cortes <diego.parra@idpc.gov.co>, Carolina Paola Farias Riaño <carolina.farias@idpc.gov.co>, Edgar Andres Figueroa Victoria <edgar.figueroa@idpc.gov.co>, Luz Patricia Quintanilla Parra <l.quintanilla@idpc.gov.co>, Adriana Bernao Gutierrez <adriana.bernao@idpc.gov.co>, Jhon Alexander Nuñez Gomez <jhon.nunez@idpc.gov.co>, Leonardo Alonso Castrillón Hernández <leonardo.castrillon@idpc.gov.co>, Hélber Silva <hsilva@idpc.gov.co>, Luis Fernando Espitia Zambrano <luis.espitia@idpc.gov.co>, Victor Julio Bautista Rivera <victor.bautista@idpc.gov.co>, Andrea Milena Gonzalez Zuluaga <andrea.gonzalez@idpc.gov.co>, Sandra Mireya Romero Tamayo <sandra.romero@idpc.gov.co>

Apreciado Edisson; en atención a la revisión de los saldos de los convenios N.° 285-2021 y N.° 260-2022 celebrados con el IDT, me permito manifestar:

Convenio N.° 260 de 2022: el saldo de 7.436.148 está correcto, el cual se puede validar en el seguimiento y diligenciamiento de la ficha con corte a 31 de diciembre de 2025 fecha en la cual se realizó el último pago de los contratos derivados. SE ANEXA FICHA, documento el cual hace parte del balance financiero y conciliación con el IDT.

07	O.P. 3001398627	23/12/25	MEDIO AMBIENTE CI AMBIENTAL SAS	817001435	$	27.407.635,00	
	O.P.3001398628	23/12/25	JAM INGENIERÍA Y MEDIO AMBIENTE SAS	8300084684	$	9.714.307,00	
08							
09	TOTAL PAGADO				$	892.563.852,00	
10	SALDOS DE EJECUCIÓN						
11	CONCEPTO	FECHA DE CERTIFICADO		$ VALOR			
12	PRESUPUESTAL (VALOR CONVENIO - COMPROMISOS - CERTIFICADO B/S)	31/12/25		$7.436.148			
13	TESORAL (DESEMBOLSOS - ORDENES DE PAGO)	31/12/25		$0			
14	GESTION 2024						
15	Los recursos de este convenio interadmnistrativo de conformidad con el alcance de este, se ejecutaron a través de contratos de suministro, prestacion de servicios artisticos y consultoría los cuales entregaron para el IDPC, 4 productos enfocados en 2 lineas, la primera para el fortalecimiento de la oferta de atractivos de la ciudad, con el suministro e instalacion de 3 productos para la apropiación, activacion y reconocimiento del sitio 1 gigantografía la cual es un elemento de señalización para el reconocimiento (elemento a gran escala) y tótem indicativo o escultura representativa del primer elemento arqueológico encontrado en los hallazgos del 2004 y 3 unidades de módulos de practica de experiencias arqueologica enfocado a niños, niñas y adolescentes conducente a la activación del Área Arqueológica Protegida y a el cumplimiento de la implementación de la linea pedagogica del PMA. La segunda linea desarrollo y entrego la actualización de los estudios y diseños técnicos, complementarios y necesarios para el análisis de riesgo, amenaza y vulnerabilidad por movimientos en masa y diseño de obras de reducción y mitigación que se requieren para los futuros equipamientos para el desarrollo del Parque Arqueológico y del Patrimonio Cultural de Usme; logrando el concepto técnico de viabilidad CT9242 el 21 de enero de 2025.						
16							
17	Los 5 contratos derivados bajo el alcance de activación turistica y pedagógica, se encuentran liquidados.						
18							
19							
20							

Convenio 285 de 2021; el saldo no corresponde con lo señalado por la SGC, el saldo que debe existir es el valor de los recursos no comprometidos, con los recursos que aún no han sido cancelados dentro del marco de los contratos; que si bien no serán cancelados porque corresponden a actividades no ejecutadas, deben corresponder con el valor del contrato sin pagar.

Teniendo en cuenta lo anterior se menciona:

Contato CC-534-2021; pendiente por cancelar (causados y pagados) recursos IDT:

Causados:
$ 717.310.479
Pagados:
$ 717.310.479

Sin cancelar (recurso existente):
$ 115.997.449

NVP - Consultoría		VALOR	CAUSADO	CAUSADO CON OTROS CRP	SALDOS	RETEGARANTIAS	SALDO TESORAL F-03	SALDO TESORAL F-01
CRP	1362	$ 594.011.447	$ 405.658.743	$ 95.279.374	$ 93.073.330	$ 20.282.937	$ 93.073.330	
CRP	446-pasivo	$ 46.223.607	$ 46.223.607		$ -	$ 2.311.180	$ -	
CRP	1320	$ 220.678.038	$ 197.753.919		$ 22.924.119	$ 10.818.618	$ 22.924.119	
CRP	1610 -pasivo	$ 49.055.767	$ 49.055.767			$ 2.452.788	$ -	
CRP	1319	$ 18.618.443	$ 18.618.443	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
		$ 833.307.928				$ 35.865.523	$ 115.997.449	

Contrato INT-538-2021; pendiente por cancelar (causados, pagados y no pagados:

Causados:
217.336.445,00
Pagados:
212.522.002,00
No pagados recursos IDT:
$ 2.525.144,00
No pagados recursos IDPC:
$ 2.289.299,00
Pendiente por cancelar del contrato -Recursos IDT:
21.523.250,00
Pendiente por cancelar del contrato -Recursos IDPC:
$ 1.715.756,00

Valor total sin cancelar :
23.239.006,00

MIG - Interventoria		VALOR	CAUSADO	CAUSADO CON OTROS CRP	SALDOS	RETEGARANTIAS	SALDO TESORAL F-03	SALDO TESORAL F-01	No pagado
CRP	1408	$ 105.900.000,00	$ 72.012.000,00	$ 18.764.950,00	$ 15.123.050,00	$ 4.130.100,00	$ 15.123.050,00		
CRP	445-pasivo	$ 8.174.950,00	$ 8.174.950,00		$ -	$ 343.485,00			
CRP	1316	$ 59.321.962,00	$ 52.921.762,00		$ 6.400.200,00	$ 1.064.896,00	$ 6.400.200,00		$ 2.525.144,00
CRP	1611 - pasivo	$ 10.590.000,00	$ 10.590.000,00		$ -	$ 788.444,00			
CRP	1464	$ 67.866.093,00	$ 66.150.337,00		$ 1.715.756,00	$ 3.925.706,00		$ 1.715.756,00	
CRP	1315	$ 7.487.396,00	$ 7.487.396,00		$ -	$ -			$ 2.289.299,00
TOTALES		$ 259.340.401,00			$ 23.239.006,00	$ 10.252.631,00	$ 21.523.250,00	$ 1.715.756,00	

Así las cosas el saldo que debe existir de los recursos IDT en el marco del convenio 285-2021 es: **$ 137.520.699,00**

y **$ 1.715.756,00,** que hace parte de los recursos del distrito. Por lo tanto el saldo **$ 105.982.401 no es correspondiente** con el valor que desde la Supervisión de los Contratos Derivados se tiene y se ha informado desde enero de 2025 a la SGC.

Cabe aclarar que todo esté recurso hoy es un Pasivo Exigible, desde el 31 de diciembre de 2024

Para lo anterior se adjunta cuadro de seguimiento.

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. | INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL | BOGOTÁ

Giovanna A. Barón C.
Profesional Especializado Grado 03 Cód.222

Subdirección de Protección e Intervención del Patrimonio
Instituto Distrital de Patrimonio Cultural IDPC
Calle 12B N.º 2-58
Bogotá D.C.

[El texto citado está oculto]

2 adjuntos

FICHA DE SEGUIMIENTO A CONVENIOS 260 IDT Diciembre 2025.xlsx
3344K

2. FICHA DE SEGUIMIENTO A CONVENIO 285 DETALLADO.xlsx
2374K